



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52134/2015

CÓRDOBA, 30 DIC 2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Rectoral N° 1755/15, que autoriza a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a llamar a concurso cerrado interno para la cobertura de los cargos vacantes en la planta de personal docente de esa dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 197/15 del Secretario de Planificación y Gestión Institucional llama a concurso interno para cubrir un cargo vacante 3664/1 – Agrupamiento Administrativo – para cumplir funciones en el Departamento Soporte Económico Financiero del Área Central – DGTI - de la mencionada Secretaría;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

La Resolución N° 260/15 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 69, por la Dirección General de Personal a fs. 70, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 57822,

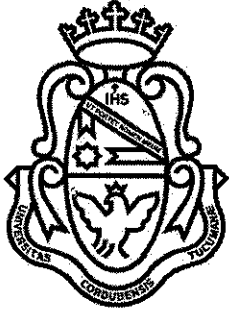
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso al señor Maximiliano GOYE PAMPLIEGA (legajo 45632), en el cargo de la categoría Cuatro – Agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

ARTÍCULO 2°.- El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

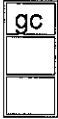




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52134/2015

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2700